



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 31/10/2025 - 11:03:21

Recibo No. 13010962, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DW679E1BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
TECNOSOLUCIONES A&K SAS
Sigla:
Nit: 901.345.795 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 751.257
Fecha de matrícula: 04 de Dic/bre de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 19 No 2A-24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gkarinab@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3125737234



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 31/10/2025 - 11:03:21

Recibo No. 13010962, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DW679E1BFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 19 No 2A-24

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: gkarinab@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3125737234

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 03/12/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2019 bajo el número 373.875 del libro IX, se constituyó la sociedad:TECNOSOLUCIONES A&K SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene Como objeto social: Finca raíz, asesorías y capacitaciones empresariales, servicio de transportes, outsourcing (subcontratación de proceso) compra y venta de activos, confecciones y bisutería. La sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: a) Adquirir, explotar, enajenar, administrar toda clase de muebles corporales, sean muebles a inmuebles; b) Adquirir, explotar, enajenar, administrar toda Base de muebles incorporeales, tales como acciones, derechos, acciones o partes sociales, títulos valores, bonos, obligaciones, etc.; c) Comprar, vender, administrar, tener, dar en arrendamiento, hipoteca, usufructo, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales fincas, lotes, parcelas; d) Establecer y/o administrar , agencias o factorías comerciales; e) Aportar o suscribir capitales o concurrir con su Industria a la formación o desarrollo de actividades, comerciales, industriales, agrícolas, pecuarias, similares, conexas o complementarias con el objeto social; f) Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago títulos valores y otros documentos y valores, mobiliados.1. La Compra, importación, venta y exportación de elementos protección personal. 2. Fabricación y distribución de prendas de vestir, Dotación de uniformes para damas, caballeros y nitros 3. Compra, venta y comercialización de calzado, clásico, casual, escolar e industrial para damas,

Fecha de expedición: 31/10/2025 - 11:03:21

Recibo No. 13010962, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DW679E1BFF

caballeros y niños 4. Compra, venta y comercialización de lencería, banderas y todos los elementos de confección. 5. Comercialización por bonos redimibles en prendas de vestir, calzado, electrodomésticos. 6. Comercialización de ropa a insumos desechables. 7. Compra, venta y comercialización de papelería, elementos y muebles de oficina. 8. Compra y venta de electrodomésticos, equipos para oficina, el agro, equipos hospitalarios, elementos y accesorios. 9. Compra, venta y comercialización de elementos de cafetería y aseo. 10. Compra, venta y comercialización de sillas universitarias. 11. Compra, venta y comercialización de toda clase de mercancía para el consumo de personas y animales. 12. Fabricación, importación, Compra, venta y exportación de ropa médico-quirúrgica. 13. La compra, importación, venta y exportación de equipos médicos para clínicas y hospitales, incluidos los equipos utilizados en tratamientos de estética en todas sus modalidades. 14. Mantenimiento y calibración de toda clase de equipos médicos. 15. Importación, compra, venta y exportación de productos nutricionales. 16. La compra, importación, venta y exportación de dispositivos médicos Para use humano, incluido los dispositivos consumibles, dispositivos a sobre medida y equipo biomédico operacional y funcional que reúne sistema y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. 17. La instalación, reparación y mantenimiento de equipos biomédicos. 18. La compra, importación, venta, exportación y ensamble de equipos de refrigeración, sus partes repuestos y accesorios, en todas sus modalidades. 19. La instalación, la reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración en todas sus modalidades. 20. La compra, importación y venta de productos farmacéuticos en las siguientes modalidades: medicamentos de forma solidas (polvos, granulados, comprimidos, grageas, capsulas, etc.), medicamentos estériles (líquidos parenterales, cálidos, pomadas oftálmicas, etc.) otras formas de administración de medicamentos (de liberación controlada, parches, depósitos, sistemas terapéuticos), medicamentos producidos a base de plantas medicinales, botánicos (hemoderivados, sueros, vacunas y medicamentos producidos por biotecnología), medicamentos para homeopatía, radio fármacos, y en general de la comercialización de productos destinados al tratamiento de los siguientes grupos anatómicos: aparato digestivo y metabolismo, sangre y órganos hematopoyéticos, aparato cardiovascular, dermatológicos, aparato genitourinario y hormonas sexuales, hormonas para empleo sistémico, excluyendo hormonas sexuales, anti infecciosos para empleo sistémico, medicamentos antineoplásicos a inmunomoduladores. Aparato musculo esquelético, sistemas nerviosos, medicamentos antineoplásicos a inmunoladores, aparato musculo esquelético, sistemas nerviosos, medicamentos antiparasitarios, insecticidas y repelentes, aparato respiratorio, órganos de los sentidos. Y en general comercialización de productos farmacéuticos genéricos, de marca y de alto costo. 21. Importación, compra y venta de insumos hospitalarios. 22. La importación, compra, venta y exportación de equipos, partes y accesorios para telecomunicaciones en todas sus modalidades. 23. Comercialización de redes y/o servicios de telecomunicaciones, sistema de radiocomunicaciones, de los servicios de valor agregado como Internet, datos, seguridad, monitoreo, y cualquier otro servicio calificado Como de telecomunicaciones. 24. Prestar servicio de conectividad interna y externa, alámbrica e inalámbrica. 25. Colabora técnica y financieramente con proveedores o compradores suyos, dar o tomar en garantía bienes muebles o inmuebles para seguridad de sus propias obligaciones, podrá constituir compañías filiales o subsidiarias para el establecimiento o explotación de las actividades comprendidas en el objeto social. 26. Adquirir nombres comerciales, marcas,

licencias y otros derechos de propiedad industrial y adquirir y otorgar concesiones contractuales para su explotación. 27. Hacer clases de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras sobre bienes mueble a inmuebles y constituir toda clase de gravámenes sobre estos. 28. Celebrar contratos civiles o administrativo con personas naturales o jurídicas sean estas en derecho privado o público, conveniente para el logro de sus fines sociales. 29. Podrá efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos o cuenta comente dando recibimiento real o personal, jurídico, etc. 30. La importación, compra, venta y exportación de equipos, partes y accesorios de ferretería y construcción y obras civiles, en todas sus modalidades; 31. La importación, compra, venta y exportación de artículos en cuero en todas sus modalidades. 32. La importación, compra, venta y exportación de partes y accesorios de computadores, Tablet, tabletas, ups, bacterias, teléfonos fijos y móviles. 33. Prestar servicio de instalación montaje y mantenimiento en el área de las telecomunicaciones, tales Como cableado estructurado, montaje de redes, certificación de cableado instalación de pc de escritorios, instalación, configuración de servidores, sistemas biométricos y de seguridad, ctv. y ups. 34. La venta de equipos de radio teléfonos en todas sus referencias y funciones. 35. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento enajenar bienes muebles, inmuebles, cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, tomar o dar dinero mutuo, dar en garantías sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permiten obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés con participe, asociada o accionistas, fundadora o no; en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas o derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, y en general, celebrar o ejecutar todas clases de contratos actos u relación de por medio a fin de con el objeto social expresado, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones por la sociedad. 36. Actividades de construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil. Se incluyen las nuevas obras, reparación, adición, y remodelación, la construcción de edificios prefabricados o estructuras en el lugar y también las construcciones de naturaleza temporal. La construcción general es la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos, construcciones en granjas, etc. o la construcción de obras de ingeniería civil tales Como, autopistas, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, Campos de aterrizaje, puertos y otros proyectos acuáticos, sistemas de irrigación, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de distribución o transportación y líneas eléctricas, instalaciones deportivas. También se incluye la reparación de edificios y trabajos de ingeniera. La construcción completa de edificios, la construcción completa de obras de ingeniería civil. Así como también las actividades de construcción especializada, si son llevadas a cabo solo como parte del proceso de construcción. El alquiler de equipo de construcción con operarios es clasificado con la actividad de construcción específica realizada con este equipo. El desarrollo de proyectos de construcción para edificios u obras de ingeniería civil agrupando medios físicos, técnicos y financieros para realizar el proyecto y su posterior venta. 37. La compra, importación, venta y exportación de artículos y materiales para construcción y obras de ingeniería civil 38. Importación, compra, venta y exportación de



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 31/10/2025 - 11:03:21

Recibo No. 13010962, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DW679E1BFF

equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. 39. Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios. Actividades de la industria editorial y poligráfica. Están compuestas por los datos de portada, cuerpo principal de la obra, los elementos de búsqueda y referencia y algunos elementos complementarios (elementos de carácter publicitario y otros) y publicidad electrónica fundamentada por la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones. 40. Cualquier actividad civil o comercial lícita, relacionadas en el código nacional.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$120.000.000,00
Número de acciones	:	120.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$120.000.000,00
Número de acciones	:	120.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$120.000.000,00
Número de acciones	:	120.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo. El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 31/10/2025 - 11:03:21

Recibo No. 13010962, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DW679E1BFF

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 19/01/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/01/2025 bajo el número 490.338 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Subgerente	
Barrios Araujo Genesis Karina	CE 5083191

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 27/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/03/2025 bajo el número 494.733 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Gerente	
Barrios Araujo Genesis Karina	CE 5083191

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	28/02/2022	Asamblea de Accionista	419.370	04/03/2022	IX
Acta	5	23/10/2022	Asamblea de Accionista	435.635	27/10/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 09/03/2022, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/03/2022 bajo el número 419.597 del libro IX, consta que la sociedad:

TECNOSOLUCIONES A&K SAS

Es CONTROLADA por.:

GENESIS KARINA BARRIOS ARAUJO

Domicilio: Barranquilla

Fecha de configuración: 09 de Marzo de 2022

Presupuesto de hecho:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4644

Actividad Secundaria Código CIIU: 4652



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 31/10/2025 - 11:03:21

Recibo No. 13010962, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DW679E1BFF

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

TECNOSOLUCIONES A&K

Matrícula No: 873.036

Fecha matrícula: 17 de

Julio de 2023

Último año renovado: 2025

Dirección: Calle 19 No. 2 A - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4644

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 31/10/2025 - 11:03:21

Recibo No. 13010962, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DW679E1BFF

las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA